



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

ACTA N° 35/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.

En Quillón, lunes 11 de septiembre de 2017, siendo las 16.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

APROBACIÓN DE ACTA.

- Aprobación de acta N° 34, se adjunta.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Correo electrónico enviado el viernes 1 de septiembre por el secretario municipal, con cinco adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 16 hrs.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- ✓ Solicitud de subvención del Centro de Madres Los Aromos de Liucura Alto por \$150.000.

ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTE.

- Entrega de informe de juicios pendientes, se adjunta.
- Información sobre el plano regulador, director DOM.
- Entrega de nómina de permisos de edificación, anteproyectos y subdivisiones, agosto 2017 por la DOM.

ACUERDOS ADOPTADOS:

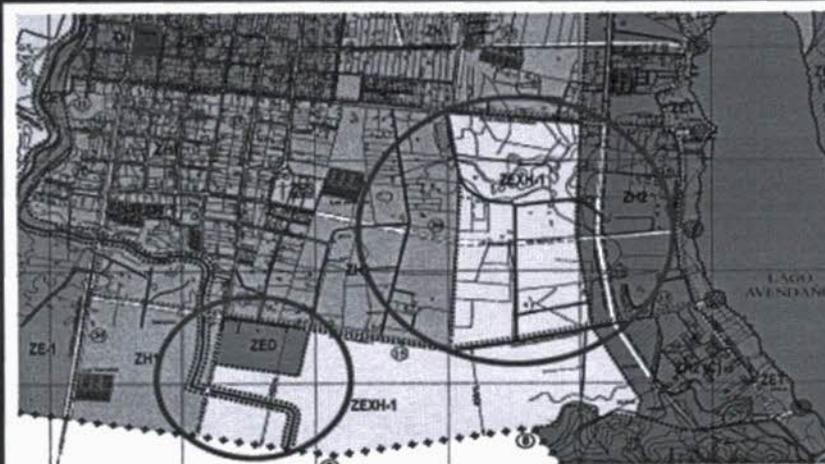
- ✓ **Acuerdo N° 161/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal acta N° 34, en sesión ordinaria del lunes 11 de septiembre.
- ✓ **Acuerdo N° 162/17:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de Centro de Madres Los Aromos de Liucura Alto por \$150.000.

El Alcalde da la palabra al director de Obras quien en dos láminas visuales explica los que podría ser modificado del Plano Regulador que es del 2007 con una proyección de 20 años. En los círculos rojos de las láminas quedan reflejados las posibles modificaciones y que dice relación con los sectores para donde va creciendo en vivienda la comuna y la demanda de algunos comités de vivienda, las siguientes láminas:

ZONAS A MODIFICAR EN PRC



ZONAS A MODIFICAR EN PRC



Terminada la presentación se realizan algunas consultas, observaciones o demandas que se reciben, como las siguientes:

Concejal Navarrete, algunos casos, frente en Av. Alessandri, hay cierta cantidad de metros del frontis.

Director, cada zona del plano regulador tiene medida del antejardín.

Concejal Peña, que va a pasar con los loteos en el callejón Tampier.

Director, son subdivisiones que la ley permite, así están aprobadas.

Concejal Villegas, que sucede con las calles proyectadas.

Director, es de responsabilidad de quien va a urbanizar.

Concejala Pérez, en el callejón Tampier las calles son ciegas, también los pasajes.

Concejal Bustos, en los pasajes no puede entrar un camión.

Director, en los loteos las calles son de 11 metros, las subdivisiones no tiene calles, se permite por ley aprobar así.

Concejal Villegas, también, los vecinos no cierran donde tienen que cerrar.

Director, no se puede ensanchar las calles excepto que haya expropiación.

Concejal Bustos, son las subdivisiones, eso es lo peligroso.

Director, la ordenanza permite esas subdivisiones. Cualquier modificación del plano regulador parte del Alcalde con acuerdo del Concejo.

Concejal Peña, posibilidad de realizar modificación al plano regulador de acuerdo a las necesidades de los vecinos y de cómo ha ido creciendo la comuna.

Alcalde, la modificación al plano regulador costará alrededor de 30 millones y habrá que postularlo para financiamiento al FNDR.

Concejala Pérez, los loteos no pasan por aquí.

Alcalde, si es privado no.

Concejal Villegas, viendo que se van hacer más problemas en el callejón Tampier por que no incorporarlo.

Alcalde, ¿cuál es el objetivo? ¿Si la gente no quiere vender? La costumbre aquí es tomarse los caminos.

Concejal Peña, existe la posibilidad de modificación al plano regulador.

Alcalde, si, modificación del plano regulador para viviendas sociales no para beneficio privado, sólo si es en beneficio de la comunidad. Antes de comprar terrenos tienen que ir a Obras y solicitar el certificado de informaciones previas.

Concejal Villegas, sino se puede hacer el plano regulador se puede hacer un estudio en el callejón Tampier.

Alcalde, lo más emblemático es la población Patricio Navarrete.

Director, se puede hacer vía denuncia legal lo que es un bien de uso público.

Concejal Villegas, los vecinos que están solicitando la modificación tienen que realizar la denuncia.

Alcalde, catastrar los sectores que se necesitan construir viviendas sociales y que podría modificar el plano regulador.

Concejal Navarrete, angostamiento de los caminos, sobre todo, en lo rural. Lo más probable que el callejón Tampier no tenga ni servidumbre. Don Genito y otros caminos más.

Alcalde, si es privado hay alguien que dirime. Las escrituras son públicas. Arreglemos los caminos para beneficios de los vecinos.

Concejal Navarrete, hay que ir a la necesidad de los comités ¿cuánto tiempo necesita Obras?

Alcalde, no somos nosotros los que aprobamos. Verlo con Ricardo Neira y que lo postule al FNDR el financiamiento para modificar el plano regulador.

El Alcalde da la palabra al asesor jurídico quien informa de los juicios pendientes, tanto los demandados por la municipalidad y los que han demandado a la municipalidad y mientras están en juicio no es más lo que se puede entregar de información porque están en proceso los juicios, los siguientes procesos judiciales vigentes:

01	ROL: 18.122-2017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con AGRICOLA PARADACUTE LTDA.	CORTE SUPREMA
02	ROL: 295-2017	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con INMOBILIARIA GAMA LTDA.	CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN.
03	RIT: C-249-2015	CATALAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	JUZGADO CIVIL DE BULNES
04	RIT: C-297-2015	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con INVERSIONES SANTA CLARA SPA.	JUZGADO CIVIL DE BULNES
05	RIT: C-303-2015	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con ITURRA	JUZGADO CIVIL DE BULNES
06	RIT:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con INVERSIONES SAN ESTEBAN LTDA.	JUZGADO CIVIL DE BULNES

	C-316-2015		
07	RIT: C-436-2016	CUEVAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.	JUZGADO CIVIL DE BULNES
08	RIT: C-485-2016	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN con SEPULVEDA.	JUZGADO CIVIL DE BULNES
09	RIT: C-261-2017	SOCIEDAD AGRO FORESTAL CARACOL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	JUZGADO CIVIL DE BULNES
10	RIT: T-16-2017	ESCOBAR con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	JUZGADO LABORAL DE BULNES
11	RIT: T-17-2017	RAVANAL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	JUZGADO LABORAL DE BULNES
12	RIT: O-27-2017	ZENTENO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN	JUZGADO LABORAL DE BULNES



REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:

CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Reiterar, que gestiones se habrán hecho o no de las personas que quedaron sin contratos de las áreas verdes.

CONCEJAL FELIPE CATALÁN:

- Lo toqué la semana pasada, empresa ALTRAMUZ no estaría cumpliendo el contrato. En 11 de septiembre, J. Paulino Flores, calle del consultorio...empresa no cumple con su trabajo, no retira las ramas. ¿Cuál es el informe del ITO? Tienen un programa, no están dando el ancho, hay reclamos de vecinos.

Concejal Peña, ITO, entregar informe trimestralmente al concejo.

Alcalde, habrá informe en el próximo concejo, el lunes 25.

- Visita de dos médicos, considerar de invitarlos al concejo.

Alcalde, cosa de darle prioridad, perfecto se invitará cuando haya tiempo.

CONCEJAL MARCELO BUSTOS:

- Sector, calle O'Higgins, cada 15 días hacen mantención; no he visto nunca pasar un inspector.

Concejal Peña, hicimos las observaciones y se hicieron igual esas bases, nos dijeron quedaran los mismos trabajadores, no quedaran cesantes, nuestro error es haberle creído al Sr. Neira: que todos serían contratados.

Concejal Catalán, las bases estaban mal hechas.

Alcalde, pusimos todas las condiciones y si no quieren contratar es decisión de la empresa.

Siendo las 17.45 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 35/17, aprobada por el Concejo Municipal.



ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv.

Quillón, lunes 25 de septiembre de 2017.